

el próximo día 17 de febrero de 1999, a las doce treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 13.505.000 pesetas respecto a la finca registral 30.442 y el de 32.745.000 pesetas respecto de la finca registral 30.444 pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta responden a la siguiente descripción:

Propiedad de doña María Montserrat Bosque García: Finca urbana que comprende patio y un edificio, situada en Sabadell, calle Calderón, detrás de la casa números 117, 119 y 121 de la misma, a través de la cual tiene acceso. Su superficie total es de 475,95 metros cuadrados, de los cuales la edificación ocupa 312 metros cuadrados, y consta de planta baja solamente y el resto se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell II al tomo 2.167, libro 711, de la sección primera, de Sabadell, folio 105, finca 30.442.

Propiedad de don Claudio Busqué Marcet, Administrador de «Busque, Sociedad Anónima»: Uno. Local en la planta baja del edificio sito en Sabadell, calle Calderón, números 117, 119 y 121. Tiene una superficie construida de 225,85 metros cuadrados, y útil de 208 metros cuadrados. Coeficiente: 20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell II al tomo 2.167, libro 711 de la sección primera de Sabadell, folio 111, finca 30.444.

Valoradas en 13.505.000 pesetas la finca registral 30.442 y en 32.745.000 pesetas la finca registral 30.444.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Diligencia.—En Sabadell a 2 de noviembre de 1998, la extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que las fincas descritas en el edicto salen en un solo lote.—58.143.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1998 de registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra don José Luis Acosta Marcos y doña María Manuela García Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta; la primera, el día 12 de enero de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 11.200.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 12 de febrero de 1999 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 12 de marzo de 1999 y hora de las doce.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697-0000-18-0291-98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán de consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Número 4. Vivienda clasificada del tipo «B» en la planta primera del edificio sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), calle Gutiérrez, número 3, situada de frente, subiendo por la escalera, denominada «Primero B». Consta de vestíbulo, pasillos, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y armario empotrado. Ocupa una superficie construida de 123,51 metros cuadrados, y útil de 91,14 metros cuadrados. Linda: Oeste, vivienda letra C de la misma planta, patio y meseta de escalera; sur, calle Gutiérrez y patio; este, plaza del Ángel, y norte, finca de herederos de Damián Mateos.

Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio de 9,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 40, folio 56, finca número 3.247, inscripción segunda.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—58.198.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora doña Rosa Nieves Martínez Martínez, contra doña Julia Cobo Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112/0000/18/0017/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

19. Vivienda dúplex, tipo D, sita en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Pilitas, con fachada a la calle Río Danubio; se encuentra undécima, contando de derecha a izquierda, según se mira de frente desde la calle de su situación. Su superficie total construida entre ambas plantas es de 69,74 metros cuadrados, y útil de 61,40 metros cuadrados. Se distribuye en diferentes habitaciones, servicios y dependencias. Linda: Según se entra a la vivienda, al frente, calle Río Danubio; izquierda, entrando, dúplex número 18, tipo D; dere-

cha, entrando, propiedad de la mercantil «Prolimar, Sociedad Limitada», y fondo, dúplex número 8, tipo A.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 308 de Pinatar, folio 166, finca número 22.374.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en San Javier a 28 de octubre de 1998.—La Juez sustituta, Aurora López Pinar.—El Secretario.—58.037.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 474/1994, se tramita procedimiento de tercería, a instancias de doña Ana Imaz Clemente, contra don Miguel Caro Martínez y «Improin, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 2-J, local semisótano, destinado hoy a garaje, señalado con el número 10 de la casa, con su terreno accesorio denominado Amez-Naia, sita en Legorreta, al borde derecho de la carretera general de Madrid-Irún (kilómetro 428,900), sin número aún de gobierno. Ocupa 16,08 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 0,428.

Inscrita al tomo 924, libro 23, folio 28, finca número 1.103, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Urbana. Número 21. Vivienda señalada con la letra D o derecha del piso primero, de la casa señalada con el número 19 de la calle Mayor, de Legorreta. Ocupa una superficie útil de 79,42 metros cuadrados. Tiene una terraza de 31,20 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 3,5 por 100. Inscrita al tomo 1.379, libro 30, folio 169, finca número 932-triplicado, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Urbana. Número 23. Vivienda señalada con la letra D, del piso segundo, del edificio señalado con el número 17, de la calle Mayor, de Legorreta. Ocupa una superficie de 71,96 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 4,20 por 100. Inscrita al tomo 882, libro 22, folio 129, finca número 1.055, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—58.154.

SANTANDER

Edicto. Cédula de notificación

En el procedimiento número 275/95, de menor cuantía, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander, se ha acordado, por resolución de esta fecha, librar el presente edicto a fin de modificar la descripción de la finca objeto de subasta y que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de octubre y «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 19 de octubre, quedando descrita de la siguiente manera:

Porción de terreno de unos 2.495 metros cuadrados en el pueblo de Lored, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, al sitio llamado Los Abares también conocido como Abares, que linda: Norte, con resto de la finca; sur, de don Benigno Revuelta, hoy terrenos de la Cooperativa Derby de Lored; este, con carretera de Rumor a Langre, y oeste, con terreno común, en la actualidad de la Cooperativa Derby de Lored.

Sale a subasta en cuantía de 24.000.000 de pesetas.

Se extiende la presente para que sirva de notificación.

Dado en Santander a 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.186.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 245/1998-3.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia de la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Barrial Losada y doña María Carmen Cazorla Rosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Manuel Barrial Losada y doña María Carmen Cazorla Rosa.

Piso, letra B, en planta segunda, en ronda de Capuchinos, sin número, con fachada a calles Aceituno y San Hermenegildo, con acceso por el portal-1, mide una superficie de 150 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al libro 467, folio 97, finca 34.267.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, cuarta planta, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.500.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de la calle Granada, 1, de esta ciudad del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.038.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1032/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Estepa Vela y doña Manuela Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: